

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>  <b>CONSTANCIAS</b>	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
		Fecha Aprobación: 12-06-2017

**LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES**

**H A C E      C O N S T A R:**

Que, debido a la crisis financiera de la institución, tras 24 Mil millones de déficit presupuestal, la Universidad se ve abocada a implementar una serie de medidas de alivio financiero conducentes a lograr el equilibrio en las finanzas de la institución.

Una de las medidas de racionalización del gasto, consiste en la congelación temporal de la planta de personal, lo anterior con el objetivo de mitigar el gasto, a la fecha y tras recomendación del Consejo Superior universitario, la medida se mantiene hasta no conseguir un equilibrio estable que permita la ampliación de la planta con la certeza de contar con los recursos para honrar las obligaciones laborales.

Dada en Ibagué, a los tres (3) días del mes de febrero de 2021.

  
**MARCELA BARRAGAN URREA**

Elaboró: DRLP/PaulaPeralta